

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 2.799/2012

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Antonio Jesús Rodríguez Castilla, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, en los autos número 318/2012 seguidos a instancias de Fundación Laboral de la Construcción contra Al-Andaluz 2020 S.A. sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Al-Andaluz 2020 S.A. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 9 de mayo del 2012, a las 9,55 horas, para asistir a los actos de conciliación o

juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 2 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Al-Andaluz 2020 S.A. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 16 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial, Fdo. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.